

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EDUCATIVA*

El Plan Nacional de Educación obedece -es menester reiterarlo- a un propósito global de congruencia. Lo que se pretende es la compatibilidad interna del sistema, su mejor vinculación con el todo social y primordialmente, el acercamiento de la realidad educativa a las normas que justifican la acción del Estado.

Los objetivos generales del Plan se deducen rigurosamente de los mandatos de la Constitución y de sus leyes reglamentarias, cuya enumeración sería aquí redundante.

Convendría, no obstante, subrayar el alcance de los preceptos capitales que orientan la tarea educativa y rigen, por lo tanto, los propósitos del Plan. El Artículo 3o, así como las fracciones o párrafos relativos de los Artículos 4o, 5o, 31, 73 y 123 de la Constitución, contienen cuando menos los siguientes grandes órdenes de señalamientos.

El primero se relaciona con el carácter democrático y popular de la educación, considerando a la democracia no solamente en sus aspectos formales o en sus instituciones políticas, sino como un sistema de vida que procure el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Estos preceptos se complementan con los que declaran obligatoria la escuela primaria y gratuita toda la educación que el Estado imparte.

El mejoramiento integral del ser humano al que nuestra Constitución alude, afirma la igualdad de derechos de todos los individuos y favorece su capilaridad y la de los grupos - sin distinción de sexo o de razas- por la educación. A tal efecto, otorga a la función social educativa la naturaleza de servicio público y al Congreso de la Unión concede facultades para establecer y sostener en toda la República escuelas de los diferentes ciclos, centros de preparación técnica y de investigación científica, así como todo género de instituciones que fomenten la cultura general de los habitantes de la nación.

Nuestro propósito central, definido constitucionalmente como el desenvolvimiento armónico de todas las facultades del ser humano, obliga a una elevación constante de la calidad de la educación. De otro modo no sería posible luchar efectivamente contra la ignorancia, la servidumbre y los prejuicios. Tampoco podría contribuir a mejorar la convivencia humana y a robustecer la dignidad de la persona, la integridad de la familia y el interés general de la sociedad.

A este fin, la Constitución otorga al Poder Legislativo del Gobierno Federal, facultades para unificar y coordinar la educación en toda la República y atribuye al poder público potestad para supervisar la enseñanza en diversos ciclos y modalidades. Las leyes reglamentarias precisan estas atribuciones y confieren a la autoridad educativa la responsabilidad de establecer planes y programas de estudio, evaluar los servicios educativos y mejorarlos mediante una vasta gama de apoyos al trabajo del maestro.

Es decisión de nuestro texto supremo que la educación fomente el amor a la Patria y defienda su independencia política en la solidaridad internacional y en la justicia. Para ello, habrá de afirmar los valores nacionales -sin hostilidades, ni exclusivismos- y deberá fomentar en los educandos la comprensión de nuestros problemas y el aprovechamiento de nuestros recursos; esto es, habrá de vincularse a propósitos y necesidades del desarrollo para contribuir así al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

La Constitución previene asimismo, la necesidad de distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función social educativa, así como las aportaciones económicas correspondientes, y dispone en diversos artículos las obligaciones de los padres de familia respecto a la educación de sus hijos, las de los mexicanos en relación a la instrucción cívica, las de las empresas con sus trabajadores y las de quienes adquieren mayor preparación respecto de la comunidad.

*FragmEnto del texto oficial del Plan Nacional de Educación, publicado por la Secretaría de Educación Pública en agosto de 1977.

No es casual que a los principios cardinales que garantizan la igualdad y la libertad sigan a la Constitución los relativos a la educación; que se le otorgue a ésta, implícita pero claramente, la primera prioridad entre las tareas nacionales. A ello corresponde el deber de crear y promover un conjunto tal de servicios que no sería posible sostener sin el compromiso y la organización de todos los esfuerzos sociales en favor de la labor educativa.

En virtud de estas consideraciones, el Consejo Nacional Técnico de la Educación estableció los objetivos generales del Plan. El diagnóstico realizado durante los meses siguientes en cada una de las áreas del sistema, permitió definir las estrategias que, en el México de hoy y de mañana, nos permitirán armonizar nuestras acciones con la filosofía política que sustentamos.

La unidad general del propósito y la interacción del sistema determinan que los objetivos que se persiguen sean complementarios y que cada una de las estrategias favorezca, en alguna medida, el cumplimiento de las demás.

I. Con el propósito de fortalecer el carácter democrático y popular de la educación, se proponen las siguientes estrategias y decisiones:

1. Satisfacer plenamente y reorientar en su caso la demanda de servicios que plantean los padres de familia y los educandos de los diversos sectores sociales y atender progresivamente sus necesidades educativas en todas las modalidades, ciclos y niveles del sistema.
 - 1.1 Generalización de la educación preescolar, en programas flexibles, con el apoyo de las comunidades locales y de la cooperación social.
 - 1.2 Universalización de la educación primaria, completando sus servicios en las poblaciones apartadas e incrementando su capacidad de retención.
 - 1.3 Definición del carácter obligatorio de la educación secundaria y ampliación sustancial de sus servicios, orientados a la formación para la vida y para el trabajo.
 - 1.4 Fortalecimiento y diversificación de la educación media, tecnológica y superior para satisfacer la demanda, de acuerdo con las necesidades reales de los educandos y de la sociedad.
2. Promover la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema, a fin de cubrir prioritariamente las necesidades educativas de los niños y jóvenes cuyas condiciones sociales e individuales tienden a marginarlos o a eliminarlos prematuramente de los servicios escolares.
 - 2.1 Mejoramiento de la atención materno-infantil mediante programas de orientación masiva y servicios de estancia y educación que aprovechen las posibilidades formativas de los primeros años de la vida.
 - 2.2 Atención preferente a las necesidades de los grupos marginados, por la castellanización, la educación bilingüe y el fortalecimiento de las acciones destinadas a poblaciones dispersas y zonas deprimidas.
 - 2.3 Organización de programas de salud y nutrición en el medio escolar, y ampliación de la educación especial a efecto de compensar deficiencias que impiden el adecuado desarrollo del educando.
 - 2.4 Extensión de los mecanismos de apoyo para estudiantes de escasos recursos, con el propósito de favorecer la igualdad de condiciones para su permanencia y ascenso en el sistema.
3. Multiplicar los servicios destinados a los adultos, a fin de compensar insuficiencias educativas, complementar su formación y dotarlos de conocimientos y habilidades indispensables para una vida mejor.
 - 3.1 Alfabetización intensiva, programada por grupos de edades y por regiones, como parte de una política dirigida al desenvolvimiento integral de las comunidades marginadas.

- 3.2 Impulso decidido a los sistemas de educación abierta para ofrecer a la población adulta, mediante la congruencia de esfuerzos sociales e institucionales, oportunidades de ascender en el proceso de su propia formación.
- 3.3 Reorientación de los servicios de la educación extraescolar en los medios rural y urbano, encauzándolos al incremento de las capacidades sociales y productivas de la población subocupada.
- 3.4 Empleo intensivo de los medios de difusión impresos y electrónicos, en programas que ofrezcan a los diversos estratos sociales oportunidades de superación cultural y laboral.

II. Con el propósito de elevar la calidad de la educación y orientarla al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, se proponen las siguientes estrategias y decisiones:

1. Mejorar la eficiencia interna del sistema de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en condiciones que permitan el cumplimiento de los objetivos que persiguen los diferentes grados, ciclos, niveles y modalidades de la educación.
 - 1.1 Estímulo a las tareas de investigación y experimentación que favorezcan el mejoramiento de los contenidos, los métodos y las tecnologías educativas, y apoyen un proceso más racional de toma de decisiones.
 - 1.2 Evaluación sistemática de los rendimientos escolares y de los criterios para la promoción y acreditación a fin de asegurar la adquisición de conocimientos y habilidades específicos por parte de los educandos.
 - 1.3 Revisión permanente de la estructura de los ciclos y del contenido de los planes, programas y libros de texto, con objeto de acrecentar su vinculación a las necesidades, intereses y capacidades reales de la población.
 - 1.4 Programación de los servicios educativos para fortalecer las funciones normativas, mejorar la administración escolar, los calendarios y horarios de labores y aprovechar eficientemente los recursos disponibles.
2. Revisar e incrementar los programas dirigidos a la formación y mejoramiento del personal docente y al otorgamiento de estímulos y apoyos que promuevan su bienestar y propicien el más eficaz desempeño de sus tareas.
 - 2.1 Reforma de la estructura, los planes y programas de la educación normal, con el fin de integrar en un sistema todas las modalidades de formación de maestros para los ciclos de la educación básica, y elevarlas al nivel superior como la Ley lo previene.
 - 2.2 Intensificación de los esfuerzos orientados a la superación permanente del magisterio en servicio, para su mejoramiento cultural y profesional así como su más cercana relación con los propósitos del sistema educativo.
 - 2.3 Promoción al diseño, producción y distribución de los materiales didácticos que requiere el trabajo docente, con el concurso de los propios maestros, de los centros de investigación y las instituciones especializadas.
 - 2.4 Organización de un programa integral destinado a elevar las condiciones de vida y de trabajo del maestro, a estimular su experiencia docente y a perfeccionar los sistemas de promoción laboral.
3. Enriquecer la vida cultural, social y recreativa de las escuelas y de la propia comunidad para contribuir al desarrollo armónico e integral de los educandos.
 - 3.1 Estímulo a la creatividad y a la sensibilidad artística, como parte esencial del proceso educativo, mediante la eficaz vinculación de las instituciones dedicadas a la preservación y fomento de la cultura con el maestro y el educando.

- 3.2 Desarrollo extensivo de programas que favorezcan la formación cívica y la actitud solidaria de las nuevas generaciones y que coordinen los esfuerzos públicos y sociales destinados a la atención de la juventud.
- 3.3 Vigorización institucional de las acciones destinadas a la recreación y a la práctica del deporte, para propiciar la salud física y mental de los educandos y su capacidad de relacionarse con la naturaleza y la sociedad.
- 3.4 Mejoramiento de la cultura general de la población por el impulso a la creación artística e intelectual, a la actividad editorial, a las bibliotecas y a los hábitos de lectura, así como por la elevación de los mensajes que difunden los medios de comunicación.

III. Con el fin de vincular la educación a los objetivos nacionales y necesidades del desarrollo, se proponen las siguientes estrategias y decisiones:

1. Afirmar los valores nacionales por medio de la educación y procurar que sus servicios se orienten conforme a las necesidades regionales y al logro de los objetivos generales del país.
 - 1.1 Acrecentamiento de la cultura nacional por la preservación de sus más altos valores, la promoción de sus auténticas manifestaciones y la continuidad de nuestras tradiciones entre las comunidades de origen mexicano residentes en el extranjero.
 - 1.2 Enriquecimiento del contenido de la enseñanza en todos los ciclos, mediante el fomento de aquellas aptitudes y conocimientos específicos relacionados con las prioridades económicas y sociales.
 - 1.3 Regionalización de las decisiones que permitan conciliar los propósitos de la educación nacional con los requerimientos de la comunidad y desconcentrar la administración y la responsabilidad de sus servicios.
 - 1.4 Orientación institucional de la investigación científica y de la innovación y adaptación tecnológicas, según las necesidades reales del país y los proyectos de sus diversos sectores.
2. Incrementar sustancialmente la capacidad de los mexicanos para la innovación y la vida productiva, a fin de procurar su más plena realización por el trabajo y su eficaz contribución a los propósitos del desarrollo.
 - 2.1 Incorporación sistemática a los contenidos y métodos de la educación, de elementos que promuevan la dignificación del trabajo y la más cabal participación, tanto del varón como de la mujer, en la vida económica.
 - 2.2 Revisión gradual de los contenidos de la enseñanza en todos los ciclos a fin de encontrar un mayor equilibrio entre la educación general, la formación tecnológica y las habilidades concretas de los educandos.
 - 2.3 Desarrollo intensivo de programas de capacitación en el trabajo y para el trabajo, destinados tanto a los sectores informales como a los modernos de la economía, por la utilización coordinada de las instalaciones escolares y productivas.
 - 2.4 Modificación de las normas legales y actitudes sociales que desvalorizan los oficios y las profesiones intermedias, y establecimiento de criterios objetivos para acreditar las diversas aptitudes laborales que requiere la actividad económica.
3. Fortalecer las instituciones educativas posteriores a los ciclos básicos, para propiciar el pleno cumplimiento de los propósitos que las justifican y su mayor vinculación con las necesidades presentes y futuras de la nación.
 - 3.1 Creación de un organismo participativo de alto nivel que informe al sistema educativo sobre los requerimientos actuales y previsibles de recursos humanos en todos los sectores de la actividad nacional y concerte los programas correspondientes.

- 3.2 Revisión de la estructura de la educación tecnológica de modo que, sin detrimento de la formación general, incremente la propensión al trabajo y mejore su contribución a las actividades agropecuarias e industriales, a los servicios y al aprovechamiento de los recursos naturales.
- 3.3 Integración de la educación media superior en un sistema que, con la participación de instituciones federales, estatales y autónomas, desarrolle una amplia gama de carreras y especialidades, paralelamente a la educación propedéutica que proporciona.
- 3.4 Reformas legales y constitucionales, en su caso, en materia de Educación Superior, que definan y garanticen la autonomía de las instituciones, determinen las modalidades de su financiamiento, encaucen las relaciones laborales y académicas y estimulen la programación de las actividades de investigación, docencia, difusión y servicio.

IV. Con el propósito de comprometer y organizar los esfuerzos sociales en favor de la educación, se proponen las siguientes estrategias y decisiones:

1. Promover la participación creciente y responsable de la comunidad en el fomento a la obra educativa y en el desarrollo y mejoramiento de los servicios escolares.
 - 1.1 Establecimiento de Consejos Estatales de Educación y de instancias que coordinen las facultades concurrentes de la Federación y de las entidades y propicien la participación de los sectores interesados en el desarrollo de los servicios educativos.
 - 1.2 Creación de Juntas Locales de Educación en cada municipio y de Patronatos y Consejos en cada plantel, que fomenten la participación de las comunidades en el mejoramiento del ámbito escolar.
 - 1.3 Organización de sistemas de orientación a los padres de familia para que contribuyan con mayor eficiencia a la educación de sus hijos y a las decisiones que afectan la vida escolar.
 - 1.4 Llamado a la responsabilidad ciudadana en la preservación de nuestro patrimonio histórico, el acrecentamiento de nuestra cultura, el sostenimiento de la tarea educativa y el empeño permanente en su propia superación.
2. Establecer los compromisos de las instituciones políticas, de los sectores sociales y de las comunidades educativas en la promoción, financiamiento y adecuada utilización de los servicios educativos.
 - 2.1 Distribución equitativa de la carga financiera entre la Federación y las entidades, de acuerdo a los niveles de ingreso de cada región y a las prioridades del Plan, acrecentando la responsabilidad de las autoridades locales en la administración educativa.
 - 2.2 Solidaridad nacional de los sectores más favorecidos por el desarrollo en las tareas que lo hacen posible y vinculación de las fuerzas productivas y de las instituciones sociales en el estímulo, apoyo y complementación a la obra de la escuela.
 - 2.3 Responsabilidad de los estudiantes en el aprovechamiento de las oportunidades educativas, contribución equitativa en el sostenimiento de su propia formación y cumplimiento de los senicios que, como jóvenes y como educandos, han de prestar a la comunidad.
 - 2.4 Compromiso de los maestros, los trabajadores y los funcionarios del sistema educativo en la administración eficiente de los recursos que el país les confía y de las esperanzas que la nación les encomienda.